

*Esta magnífica posición entre dos mares podrá ser, con el tiempo, el emporio del universo.*

(Simón Bolívar)

**L**a próxima reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, señalada para celebrarse este mes en la capital panameña permitirá al Gobierno del general Omar Torrijos plantear sobre el terreno de los hechos, a nivel mundial, el candente problema del Canal y su zona adyacente.

Conseguir la sede, con la solitaria oposición norteamericana, significó una victoria diplomática de incuestionable valor para Panamá, en tanto se sumaba una derrota más a la larga serie que en este terreno viene recogiendo la Casa Blanca.

Teniendo en cuenta el cambio operado en la correlación de fuerzas dentro de la ONU, Washington no pierde de vista que su reciente derrota en el Consejo de Seguridad puede ser sólo la primera batalla perdida en la guerra por el control del Canal y la Zona de 1.432 kilómetros cuadrados de superficie, donde residen 50.000 habitantes.

«La Zona del Canal de Panamá es un foco de tensión internacional donde existe una situación peligrosa y potencialmente explosiva», afirmó el delegado panameño ante la ONU, Aquilino Boyd, cuando solicitó la sede para la reunión del Consejo de Seguridad.

El delegado norteamericano, George Bush, dijo entonces que el anuncio de la reunión en suelo panameño había estimulado una campaña propagandística «que no será propicia a la clase de atmósfera que requieren las reuniones del Consejo de Seguridad ni ayudarán al rumbo que tomen las negociaciones bilaterales».

I

## DE LA INTRIGA A LA ENTREGA

*El agua que pasa en ti  
[como un cuchillo  
separa el amor en dos  
mitades  
con un frío de dólares  
metidos  
hasta la empuñadura  
[en tus panales*

(Pablo Neruda)

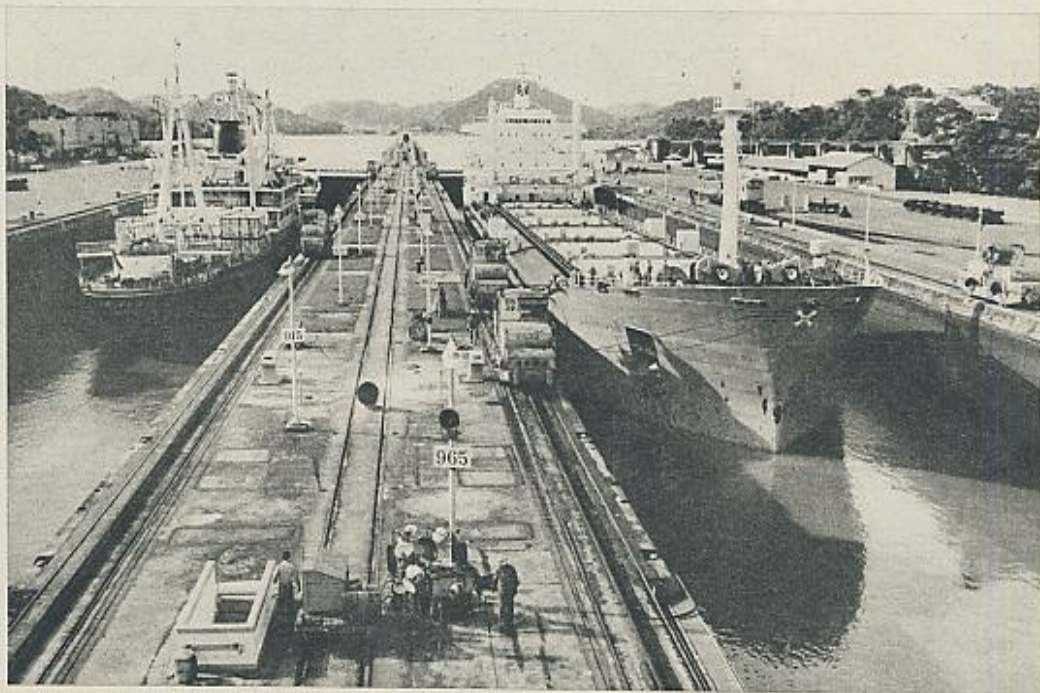
**E**L estrecho istmo panameño despertó, desde la conquista completada por Vasco Núñez de Balboa en 1513, la codicia de todas las potencias navieras del mundo, entrecruzándose los intereses de España, In-

# UN CANAL QUE UNE AL PUEBLO

llamaba Colombia—firmó el contrato Salgar-Wyse, que concedió la construcción del Canal a la compañía francesa. Las obras las inauguró en 1880 Ferdinand de Lesseps, que once años antes había finalizado el Canal de Suez.

Sólo llegaron a abrirse 30 kilómetros de canal, porque por problemas financieros la empresa francesa debió abandonar los trabajos en 1890, no sin antes cortar la cordillera en el Paso de Culebra, a costa de miles de vidas panameñas consumidas por la malaria y la tuberculosis.

La «guerra de los mil días», en-



Dos buques entran en las esclusas de Miraflores.

glaterra, Francia, Holanda y Estados Unidos, a veces representados por piratas y bucaneros de toda laya.

En 1821, el istmo de Panamá se declaró independiente de España, incorporándose a la república de Colombia. Se inició entonces un largo período de tensiones y disturbios que fue cimentando una conciencia independentista.

El interés de Estados Unidos por una vía interoceánica se remonta a la segunda década del siglo XIX, manifestándose directamente en territorio panameño en 1826, en ocasión de la primera reunión panamericana impulsada por Simón Bolívar.

Tras apoderarse de los territorios mexicanos de Texas, Nuevo

México, Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma, en 1846, la comunicación a través del istmo pasó a convertirse en un problema nacional, enmarcado dentro del «destino manifiesto», ideología arraigada poderosamente en la mentalidad expansionista norteamericana desde 1840.

En el mismo año 1846, Estados Unidos logró de Colombia —tratado Mallarino-Bidlack— una serie de privilegios sobre la navegación y tránsito por el istmo.

Sustituto transitorio y eficaz fue el ferrocarril construido en el año 1855 entre Colón y Ciudad de Panamá, impulsor del rápido desarrollo de la costa norteamericana del Pacífico.

Sin embargo, en 1878, Nueva Granada —como por entonces se

tre tanto, desangraba a Colombia y el istmo en la lucha entre conservadores y liberales, que en Panamá finalizó con la intervención norteamericana y el fusilamiento del patriota indígena Victoriano Lorenzo, opositor a la construcción del Canal.

Bajo la amenaza de negociar directamente con la compañía francesa, Estados Unidos le arrancó al Gobierno colombiano, en el año 1903, el tratado Herrán-Hay. Las prerrogativas conseguidas eran tan lesivas que el Congreso colombiano lo rechazó el 12 de agosto.

Pero el 3 de noviembre Panamá proclamó su independencia.

Estados Unidos y la compañía francesa, interesada en vender sus propiedades para evitar la





Un barco navega el Canal en la zona de costa Galliard.

## LUVIS PEDEMONTE

quiebra total, estimularon los sentimientos independentistas panameños, acelerando un proceso que aprovechó el debilitamiento colombiano.

Allí nacieron una república y un germen de disturbios que se-

tenta años después tiene candente vigencia.

Dos días después de la declaración de la independencia, Estados Unidos reconoció a Panamá, y la naciente república —presionada por norteamericanos y fran-

ceses— designó de inmediato al representante de la compañía francesa, Philippe Bunau Varilla, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante Washington, con plenos poderes para cualquier tipo de negociación o tratado.

El 18 de noviembre se firmó el tratado Hay-Bunau Varilla, que concedió «a perpetuidad el uso, ocupación y control de una zona de tierra para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal», de 16 kilómetros de ancho.

Era un tratado aún más lesivo que el rechazado por los congresistas colombianos. Tanto como para que el propio Hay dijera: «Tendremos un tratado ampliamente ventajoso, y debemos confesar, con la cara que podamos poner, no tan ventajoso para Panamá».

De la intriga a la entrega apenas mediaron dieciocho días.

«Panamá, reconocida prematuramente por Estados Unidos, no tenía ante el Derecho Internacional capacidad legal para concretar deberes y derechos con otros Estados», sostiene el especialista panameño en relaciones internacionales Julio Yau.

El 15 de agosto de 1914, el buque «Ancón» fue el primero que surcó el Canal en toda su extensión, aunque la inauguración oficial no se realizó hasta el 12 de agosto de 1920.

Pero desde entonces otros vientos comenzaron a soplar en la realidad istmeña.

## II

### LA TOMA DE CONCIENCIA

*¿Qué pueblo del mundo soporta la humillación de ver una bandera extranjera enclavada en su propio corazón?*

*(General Omar Torrijos)*

**Y**A en enero de 1927, Estados Unidos se enfrentó al primer tropiezo cuando la Asamblea Nacional panameña se negó a ratificar un nuevo tratado que se le quería imponer, como reflejo de que en el istmo ya se comenzaban a estudiar, discutir y exigir derechos sobre el Canal.

Esa tendencia fue acentuándose lenta pero firmemente en el pueblo panameño, especialmente entre los sectores estudiantiles, que en 1931 se expresaron con un brote de rebeldía armada.

A partir de entonces, los Gobiernos tradicionales panameños se vieron permanentemente presionados por las demandas populares que exigían una mayor participación de Panamá en los asuntos del Canal.

En 1936 se firmó un tratado general entre Panamá y Estados Unidos, donde por primera vez se habló de soberanía panameña.

En 1942, tras impulsar un golpe de Estado, Washington logró de Panamá 15.000 hectáreas más de terreno y el «permiso» para construir todas las bases militares que estimara necesario dentro de la Zona del Canal y las nuevas concesiones.

La cesión era mientras durara la segunda guerra mundial, aunque Estados Unidos pretendió prolongar la vigencia del convenio, confabulándose con el Presidente Enrique Jiménez.

Pero estudiantes y obreros organizaron combativas manifestaciones y montaron guardia ante la Asamblea Nacional, hasta que el 22 de diciembre de 1947 lograron el rechazo del convenio.

El pueblo continuó luchando, y en mayo de 1958 desarrolló la «Operación Soberanía», consistente en colocar 75 banderas panameñas en la Zona del Canal. La operación fue reiterada en 1959, con un saldo de 100 heridos a causa de la represión.

Del 9 al 12 de enero de 1964 se produjeron varios enfrentamientos con las tropas de ocupación, resultando 22 jóvenes panameños muertos y más de 500 heridos.

Ante la creciente indignación popular, el Presidente Roberto Chiari se vio obligado a suspender las relaciones con Estados Unidos y denunciar la masacre

Edificio del cuartel general de la Fuerza Aérea de Estados Unidos (Comando Sur), con asiento en Albrook, en la Zona del Canal.





# ¡Se acabaron los problemas del afeitado vibratorio! con la nueva **PHILIPS** ANATOMIC



#### Superior apurado

La rejilla de acero-cromo es una delgadísima lámina, increíblemente flexible y resistente, que hace del afeitado vibratorio un afeitado verdaderamente eficaz.



#### Inclinación anatómica

A diferencia de los cabezas clásicas, la cabeza afeitadora de la PHILIPS ANATOMIC tiene una inclinación de 30° permitiendo un deslizamiento suave y llegando eficazmente a las zonas más inaccesibles.

En cuanto al cortapatillas, desplazado de la rejilla afeitadora, permite su libre aplicación sobre bigote y patillas impidiendo el rasurado accidental de otras zonas.

# PHILIPS ANATOMIC

para que usted también tenga una PHILIPS



# UN CANAL QUE UNE AL PUEBLO

en las Naciones Unidas y ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

En abril, ambas naciones reanudaron sus relaciones, acordando «procurar la pronta eliminación de las causas de conflicto entre los dos países» con «el objeto de llegar a un convenio justo y equitativo».

«Las jornadas de 1947 y la epopeya de 1964 son los movimientos de afirmación nacionalista de más extraordinaria jerarquía, porque el pueblo fijó nuevas metas a nuestra política internacional frente a los Estados Unidos», afirmó recientemente el asesor de la Cancillería panameña Jorge Illueca.

Sin embargo, en 1967, una comisión bilateral recomendó la firma simultánea de tres tratados, que, entre otras cosas, concedían a Estados Unidos derecho a construir un nuevo Canal y tendían a mantener el «statu quo» en las cuestiones militares de la Zona.

Pero el 11 de octubre de 1968 se produjo el movimiento militar que llevó al poder más tarde al general Omar Torrijos.

Como se comprobaría después, este golpe alteró el curso de la historia en las relaciones de Panamá y Estados Unidos.

### III

En opinión del actual canciller panameño, Juan Antonio Tack, los tres proyectos de tratados de 1967 «no son utilizables ni siquiera como base de futuras negociaciones».

El Gobierno panameño, con la firma de Tack, rechazó el 5 de agosto de 1970 esos proyectos porque «no satisfacen la finalidad de procurar la pronta eliminación de las causas de conflicto entre los dos países», a la vez que manifestó su disposición a continuar las negociaciones.

Según la documentación emitida entre 1970 y 1972 por la Cancillería panameña, hay «siete causas principales de conflicto que tienen su origen en los tratados hoy vigentes con Estados Unidos», sobre los que Panamá reclama modificaciones sustanciales. Sintéticamente, la posición panameña es la siguiente:

1. *La perpetuidad.*—Toda estipulación a perpetuidad lleva, en Derecho Internacional, la semilla de su propia ineficacia cuando varían las circunstancias que pre-

valecieron al adoptarse. El nuevo tratado debe eliminar el régimen a perpetuidad y extender la administración del Canal por Estados Unidos a su máximo de veintidós años, que deben vencer indefectiblemente el 31 de diciembre de 1994.

2. *Jurisdicción.*—El ejercicio irrestricto de jurisdicción política y autoridad administrativa de Estados Unidos en la Zona del Canal excluye y menosprecia los derechos que se reservó Panamá en los tratados vigentes. Estados Unidos detenta en la Zona la administración de justicia, autori-

consultar ni informar a Panamá», efectuando obras de gran magnitud que no tienen relación alguna con el mantenimiento, funcionamiento y protección del Canal.

4. *Protección.*—El tratado del año 1903 concedió a Estados Unidos el derecho de proteger el Canal, limitándolo a «usar su policía y sus fuerzas terrestres y navales y para establecer fortificaciones».

«El Gobierno norteamericano —dice la Cancillería panameña—, sin consultar ni informar a Panamá, ha hecho grandiosas ins-



Tres instructores norteamericanos de la escuela antiguerrillera de Fort Kobbe, una de las 15 bases que Estados Unidos detenta en la Zona del Canal.

dad policial, actividades industriales y comerciales en competencia con Panamá, prestación de servicios públicos, recaudación impositiva, etcétera.

Para devolver todas sus prerrogativas jurisdiccionales, Estados Unidos demanda periodos de transición que en algunos casos llegan a quince años. Panamá sostiene que el funcionamiento, mantenimiento y protección del Canal «no requieren el ejercicio de jurisdicción por parte de un Estado distinto al soberano».

3. *Obras.*—Por el tratado del año 1936 quedó eliminado el término «construcción». No obstante, Estados Unidos continuó, «sin

talaciones militares, navales y aéreas dentro de la Zona del Canal que no guardan ninguna relación con la seguridad y protección del Canal».

Estados Unidos mantiene allí 15 bases militares, usadas con frecuencia para impartir instrucción a los aparatos represivos de los países latinoamericanos que se mueven dentro de su órbita de influencia.

Esto «agrava los peligros de Panamá como objeto militar de represalia». Panamá plantea que Estados Unidos debe eliminar del territorio ístmico la estructura militar denominada Comando Sur.

5. *Beneficios.*—En principio se estableció una anualidad de 250.000 dólares, similar a la que hasta 1903 Estados Unidos pagó a Colombia por el ferrocarril. En 1957 se aumentó a 1.930.000 dólares, cuota rechazada en 1972 por la Asamblea de Corregimientos panameña. Por el tratado de 1955, Panamá se vio obligada a rebajar en un 75 por 100 los impuestos para las importaciones destinadas a la Zona, con lo que perdió una suma superior al millón y medio de dólares en que se aumentó la anualidad por el Canal.

Se estima que entre 1915 y 1970 los barcos que utilizaron el Canal —el 70 por 100 de los cuales pertenecen a Estados Unidos— acumularon un ahorro de 22.000 millones de dólares, de los que Panamá percibió 44 millones, o sea, apenas un 0,2 por 100.

Panamá aspira a una participación similar a la de Estados Unidos en las utilidades devengadas por el Canal.

6. *Beneficios indirectos.*—Por el Canal, Panamá perdió sus puertos de la capital y Colón, no puede desarrollar sus potenciales actividades productivas, tiene un competidor desleal para su industria y comercio y se ve impedida de integrar totalmente su territorio. En el aspecto laboral, Panamá exige que los panameños ocupen el 85 por 100 de los puestos de trabajo y perciban un 85 por 100 de los salarios y beneficios sociales. Sólo el ejercicio de la plena soberanía en la Zona permitiría a Panamá recuperarse de las desventajas que le genera el Canal.

7. *Interpretación de tratados.* Esto es, según la Cancillería panameña, «causa constante de conflicto, por la conducta invariable de Estados Unidos de interpretar los tratados vigentes a su antojo e imponer sus interpretaciones arbitrarias e injustas con el poder que tiene».

Además, Panamá aspira a la total neutralización del Canal y sus riberas, en cuyas áreas de aguas y tierras no podrán realizarse actividades militares ajenas a la estricta protección del Canal, reservándose el derecho de ejercer la protección del Canal y de las áreas neutralizadas.

«La lucha de Panamá —dijo el canciller Tack— es más profunda que el simple logro de ventajas económicas: hay que erradicar una situación colonial que se le impuso y que todavía subsiste». ■ L. P.